Señores

VASMAC GLOBAL SERVICES S.A.S.
NIT. No. 902.003.780-2
MARTHA LUCIA MACARENO PEREZ
C.C. No. 51.797.302 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 20 68 D 66 de Bogotá D.C.
E-mail: vasmac.globalsas@gmail.com
Teléfono: 3134653427

Asunto: Aceptación de oferta – Contrato de Prestación de Servicios No. **186-2026**

Teniendo en cuenta la evaluación final surtida dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 033-2026**, que tiene por objeto: **"SUMINISTRO OPORTUNO Y CONTINUO DE PRODUCTOS DE TIENDA, MERCADO DE PLAZA, CÁRNICOS, INSUMOS DE ENFERMERÍA Y FARMACIA, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL Y GENERAL, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA LA PERSONA MAYOR SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA. DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 153",** se procede a efectuar la aceptación de la oferta.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **VASMAC GLOBAL SERVICES S.A.S**, con NIT. No. 902.003.780-2, representada legalmente por **MARTHA LUCIA MACARENO PEREZ** identificada con C.C. No. 51.797.302 de Bogotá D.C., fue la oferta que cumplió con los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico establecidos en la Invitación pública, se acepta la oferta presentada el día **19/06/2026 08:46 AM**, la cual junto con esta aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 186-2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	VASMAC GLOBAL SERVICES S.A.S. NIT. No. 902.003.780-2 MARTHA LUCIA MACARENO PEREZ C.C. No. 51.797.302 de Bogotá D.C. Dirección: Calle 20 68 D 66 de Bogotá D.C. E-mail: vasmac.globalsas@gmail.com Teléfono: 3134653427
OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. **OBJETO: SUMINISTRO OPORTUNO Y CONTINUO DE PRODUCTOS DE TIENDA, MERCADO DE PLAZA, CÁRNICOS, INSUMOS DE ENFERMERÍA Y FARMACIA, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL Y GENERAL, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA LA PERSONA MAYOR SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 153.

De acuerdo con el presente estudio realizado por la Oficina de Desarrollo Social, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

ITEM	MERCADO TIENDA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Aceite para cocina	Empaque individual	frasco x 2800 ml.
2	Alverja seca.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
3	Arroz blanco para seco	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
4	Arroz de sopa	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
5	Avena en hojuelas	Empaque individual	Unidad x 600 gr.
6	Avena molida	Empaque individual	Unidad x 200 gr.
7	Azúcar blanca 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
8	Bocadillo en barra.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
9	Café tostado o molido.	Empaque individual	Unidad x 400 gr.
10	Canela en rama.	Empaque individual	Unidad x 20
11	Chocolate de mes	Empaque individual	Unidad x 400 gr.
12	Clavo entero. Condimento 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 9 gr
13	Color en polvo. Condimento. Mezcla de colorantes para alimentos.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
14	Crema sopa. Mezcla para preparar.	Empaque individual	Unidad x 83 gr
15	Cubetas huevos AA.	Empaque individual	Cubeta x 30 unidades.
16	Cubos de caldo de gallina.	Empaque individual	Caja x 12 cubos. Contenido 132

			gr.
17	Cuchara plástica desechable pequeña.	Empaque individual	Empaque x 100 unidades
18	Cuchuco de cebada.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
19	Cuchuco de maíz blanco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
20	Cuchuco de trigo.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
21	Frijol bola roja	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
22	Galletas con crema de vainilla.	Empaque individual	Paquete x 18 unidades. Contenido 168 gr.
23	Galletas de leche.	Empaque individual	Paquete x 21 unidades. Contenido x 320 gr.
24	Galletas de soda. Saladas y crocantes.	Empaque individual	Paquete x 5 tacos. Contenido 500 gr.
25	Galletas dulces para merienda.	Empaque individual	taco x 2 unidades. Contenido 294 gr.
26	Garbanzos. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr
27	Gaseosa 3L. Sabor original surtido.	Empaque individual	nidad x 3.000 ml.
28	Gelatina. Mezcla en polvo para preparar gelatina. Sabores surtidos.	Botella plástica individual	Caja x 4 unidades. Contenido por unidad 35 gr.
29	Harina de maíz para hacer arepas.	Caja de cartón	Unidad x 500 gr.
30	Harina de trigo precocida.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
31	Lata de atún en aceite. Lomos de atún en aceite de girasol al natural.	lata	Lata x 160 g
32	Lata sardinas en salsa de tomate. Pescado en conserva en salsa de tomate. . Ojo unidad de	lata	Lata x 200 gr

	medida vienen por 200gr		
33	Leche en polvo entera.	Empaque individual	Unidad x 380 gr.
34	Leche entera. UAT (Ultra alta temperatura). Sin conservante	Empaque individual	Paca x 6 unidades. Cada unidad x 900 ml.
35	Lentejas. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
36	Maizena. Fécula de maíz 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 380 gr.
37	Mantequilla pasteurizada en barra con sal. Libre de grasas trans.	Empaque individual	Unidad x 250 gr.
38	Mayonesa. Sin colorantes ni sabores artificiales.	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.
39	Pan de mantequilla	Empaque individual	Paquete x 750 gr.
40	Pan mogolla miel tricereal.	Empaque individual	Paquete x 12 unidades. Contenido 520 gr
41	Pan tajado extragrande	Empaque individual	Paquete x 750 gr.
42	Panecillos	Empaque individual	Paquete 680 gr
43	Panela de productor villetano.	Individual	Cada unidad x 500 gr
44	Panela pulverizada pura y refinada.	Empaque individual	Unidad x 500 gr
45	Pasta clásica fideos para sopa	Empaque individual	Unidad x 250 gr.
46	Pasta clásica espagueti para seco	Empaque individual	Unidad x 250 gr.
47	Pasta de concha para sopa	Empaque individual	unidad x 250 gr.
48	Plato desechable espumado de 30 oz (sopa).	Empaque individual	Paquete x 20 unidades
49	Plato desechable espumado pando de 16 cm (torta).	Empaque individual	Paquete x 20 unidades
50	Plato desechable espumado pando de 23 cm (seco)	Empaque individual	Paquete x 20 unidades

51	Ponqué en bloque. Sabores surtidos.	Empaque individual	Paquete x 400 gr.
52	Ponqué en tajada mini con cobertura sabor a chocolate.	Empaque individual	Paquete x 20 unidades. Contenido 400 gr.
53	Queso doble crema.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
54	Queso fresco campesino.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.
55	Refresco. Mezcla en polvo de té distintos sabores	Empaque individual	Sobre x 1,5 LT.
56	Chocolatina-SUMINISTRO DE CAJA DE CHOCOLATINA X 50 UNIDADES, DE 11GR EN PRESENTACIÓN TIPO TABLETA.	Empaque individual	Caja x 50 Unidades
57	Sal blanca, refinada yodada para consumo humano	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.
58	Salsa de tomate. Con tomates 100% naturales.	Empaque individual	l Unidad x 1000 gr.
59	Jugo en caja- SUMINISTRO DE BEBIDA A BASE DE AGUA CON SABOR A FRUTA ARTIFICIAL Y AZÚCAR SIN ALCOHOL EN CAJA DE TETRAPACK, SABORES SURTIDOS, DE MARCA RECONOCIDA, PRESENTACIÓN 200ML / 7 OZ Y CON FECHA DE VENCIMIETO MAYOR AL 2026	Empaque individual	Paca x 24 unidades de 300 ml c/u
60	Servilletas dobles cortadas	Empaque individual	Unidad x 200 unidades
61	Tostadas. Pan tostado de harina de trigo fortificada.	Empaque individual	Unidad x 10 Uunds
62	Vaso desechable 7 oz.	Empaque individual	Paquete x 50 unidades.
ITEM	**MERCADO PLAZA Y CARNICOS**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDAD**
1	Acelgas	Empaque individual	Atao
2	Agua	Empaque individual	Botellón x 18,8 lts
3	Agua en	Empaque individual	Bolsa x 6 lts
4	Agua	Empaque individual	Paca x 24 unidades de

			300 ml c/u
5	Aguacate	Empaque individual	Libra
6	Ahuyama	Empaque individual	Libra
7	Ajo	Empaque individual	Atao
8	Alverja desgranada	Empaque individual	Libra
9	Aromática x atado	Empaque individual	Atao
10	Banano	Empaque individual	Libra
11	Callo de res	Empaque individual	Libra
12	Carne de cerdo	Empaque individual	Libra
13	Carne de res para asar	Empaque individual	Libra
14	Carne de res para sudar de murillo	Empaque individual	Libra
15	Carne molida	Empaque individual	Kilo
16	Cebolla cabezona	Empaque individual	Libra
17	Cebolla larga	Empaque individual	Libra
18	Cilantro	Empaque individual	Atao
19	Curuba	Empaque individual	Libra
20	Espinaca	Empaque individual	Atao
21	Granadilla	Empaque individual	UND
22	Guanábana pulpa	Empaque individual	Libra
23	Guascas	Empaque individual	Atao

24	Guayaba	Empaque individual	libra
25	Habichuela	Empaque individual	Libra
26	Hielo	Empaque individual	Paquete x 2000 gr
27	Hígado de res	Empaque individual	libra
28	Hueso de res	Empaque individual	Kilo
29	Laurel-tomillo	Empaque individual	Atao
30	Lechuga Batavia	Empaque individual	Unidad
31	Lulo	Empaque individual	Libra
32	Mango Tomi	Empaque individual	Libra
33	Maracuyá	Empaque individual	Libra
34	Mazorca desgranada	Empaque individual	Paquete x 250 gr
35	Mazorca	Empaque individual	Bandeja
36	Melón amarillo	Empaque individual	Libra
37	Menudencia de pollo	Empaque individual	Libra
38	Mora	Empaque individual	Libra
39	Nabo	Empaque individual	Libra
40	Papa criolla	Empaque individual	Libra
41	Papa pastusa	Empaque individual	Libra
42	Papaya	Empaque individual	Libra
43	Patilla	Empaque individual	Libra

44	Pechuga de pollo	Empaque individual	Kilo
45	Pepino cohombro	Empaque individual	Libra
46	Pepino de guiso	Empaque individual	Libra
47	Perejil	Empaque individual	Atao
48	Picado de res	Empaque individual	Libra
49	Pierna pernil de pollo	Empaque individual	Libra
50	Pimentón	Empaque individual	Libra
51	Piña	Empaque individual	Unidad
52	Plátano colicero	Empaque individual	Libra
53	Plátano hartón	Empaque individual	Libra
54	Remolacha	Empaque individual	Libra
55	Tomate de árbol amarillo	Empaque individual	Libra
56	Tomate de guiso	Empaque individual	Libra
57	Uva isabela	Empaque individual	Bandeja
58	Yerba santa	Empaque individual	Atao
59	Yuca	Empaque individual	Libra
60	Zanahoria	Empaque individual	Libra
61	Zumo de limón	Empaque individual	Frasco x 2 Litros
ITEM	**ENFERMERIA Y ASEO PERSONAL**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDAD**
1	Alcohol antiséptico	Empaque individual	Frasco x 700 ml.

2	Caja guantes látex	Empaque individual	Caja x 50 pares.
3	Cepillo de dientes para adulto de cerdas suaves.	Empaque individual	Unidad
4	Copitos	Empaque individual	Paquete x 100 Unidades.
5	Papel higienico 3 hojas paquete x 2 unidades	Empaque individual	paquete x 2 unidades
6	Corta uñas metálico grande curvo.	Empaque individual	Unidad
7	Crema corporal en frasco x 1000 ml.	Empaque individual	Frasco x 1000
8	Crema dental para adulto	Empaque individual	Tubo x 100 ml.
9	Crema para piel antipañalitis	Empaque individual	Unidad x 25 gr.
10	Desodorante hombre Roll on	Empaque individual	Unidad x 50 ml.
11	Desodorante mujer Roll on	Empaque individual	Unidad x 50 ml.
12	Silla de ruedas 18 pulgadas en acero 86x66x101 cm	Empaque individual	unidad
13	Esparadrapo hospitalario 1 pulgada x 1 yardas.	Empaque individual	YARDAS
14	Esparadrapo micropore 3M de 2 x 10 yardas. Color piel	Empaque individual	Caja X 6 unidades.
15	Frascos para muestra de orina. Envase plástico transparente con tapa de rosca.	Empaque individual	Unidad x 30 ml
16	Silla sanitaria en aluminio de estructura plegable, recipiente sanitario removile, graduacion de altura	Empaque individual	unidad
17	Glicerina solución.	Empaque individual	Frasco x 30 ml
18	Glucómetro + 160Tiras + 110 Lancetas. Ean: 7709763550304. Monitor de glucosa en la sangre. Tiras reactivas para medir la glucosa en sangre. 2015DM- 0013437. Dimensiones: 15X17X6 Peso: 500 gr	Empaque individual	Unidad
19	Jabón líquido para manos	Empaque individual	Frasco x1000 ml.
20	Jeringa estéril desechable.	Empaque	Unidad x 10

		individual	ml
21	Lima de uñas de cartón	Empaque individual	Unidad
22	Máquina de afeitar prestobarba desechable 3 hojas	Empaque individual	Unidad
23	Oxímetro dactilar. Indicación del índice de perfusión. Indica la medida de la saturación de oxígeno. Frecuencia cardiaca. Lectura en pantalla digital. Función de gravedad, lectura giratoria automática.	Empaque	Unidad
24	Pañitos húmedos de manzanilla	Empaque individual	Paquete x 100 Unidades
25	Paquete de algodón	Empaque individual	Bolsa x 100 gr.
26	Caminadora stand up doble función plegable	Empaque individual	Unidad
27	Pilas AA x Par.	Empaque individual	Par
28	Pilas AAA x Par.	Empaque individual	Par
29	Pinza corta uñas mediana de 1 resorte. Tipo alicate curvo.	Empaque individual	Unidad
30	Sales de rehidratación oral. Polvo para reconstruir a solución oral.	Empaque individual	Unidad x 20,5 g/sobre
31	Shampoo para adulto.	Empaque individual	Frasco x 510 ml
32	Pedaleador, es una pequela base de una bicileta que solo lleva pedales, en elcual se puede ejercitar estando sentado las piernas y los brazos de los adultos mayores	Empaque individual	unidad
33	Sonda nelatón para drenaje de orinas y fluidos corporales, lavados o succiones. FR 6	Empaque individual	Unidad
34	Cilindro de oxigeno 682 litros	Empaque individual	litros
35	SILLA NEUROLÓGICA- SILLA DE RUEDAS ADULTO BASCULANTE. SISTEMA DE FRENO DE GUAYA EN MANUBRIO APOYADOR CEFÁLICO AJUSTABLE Y DESMONTABLE. PIECEROS REMOVIBLES Y ELEVABLES. APOYABRAZOS REMOVIBLES Y AJUSTABLES EN ALTURA. LLANTA TRASERA PU DE 24″ CON RIN ESTRELLA. ANCHO DEL ASIENTO 46 CM. ANCHO TOTAL: 68 CM. CAPACIDAD MÁXIMA 150 KG.	Empaque individual	unidad

	PESO DE LA SILLA 37,7 KG.		
36	Sonda nelatón para drenaje de orinas y fluidos corporales, lavados o succiones. UFR 8	Empaque individual	Unidad
37	Talco desodorante para pies	Empaque individual	Unidad x 300 gr.
38	Tapabocas termosellados tres capas. Color blanco	Empaque individual	Caja x 50 Unidades
39	Tensiómetro digital brazo pg. Dimensiones: 17x6x17. Peso: 550 Gramos. Indicador de resultados según parámetros de la OMS. Cuenta con un monitor de presión arterial indicando la presión sistólica, diastólica, frecuencia cardiaca e indicador de riesgos. Almacena 120 memoria lecturas divididas en dos grupos. Voz en las lecturas, promedio de los últimos 3 resultados, Detección de baja batería. Sistema de ahorro de energía con apagado automático. Es un monitor con pantalla LCD digital 62.7mm x 46.4mm Brazalete de 220 mm a 360 mm	Empaque individual	Unidad
40	MULETAS PARA ADULTO	Empaque individual	UNIDAD
42	MASAJEADOR HOMEDICS PERCUTOR CON CALOR PARA TODO EL CUERPO- CABEZALES DE MASAJE DOBLES CONTROL DE 4 VELOCIDADES VARIABLES LIVIANO Y PORTÁTIL VOLTAJE: 120 VOLTS. CABEZALES DE MASAJE DOBLES. PESA MENOS DE 2.5 LBS.; MANGO DE GOMA ERGONÓMICO. CONTENIDO DE LA CAJA: 1 MASAJEADOR DE MANO CON ACCIÓN DE PERCUSIÓN HOMEDICS CON CALOR, 2 JUEGOS DE NODOS DE MASAJE INTERCAMBIABLES.	Empaque individual	Unidad
43	Colchoneta antiescaras- 100cmx190xmx5cm en espuma de alta densidad forrada en tela totalmente impermeable	Empaque individual	Unidad
44	Tensiómetro: kit medico 1 (Tensiómetro + Fonendoscopio con estuche) valcri, lenz, gmd. Tensiómetro + Fonendoscopio con estuche KIT. Kit con estuche, Incluye: Tensiómetro y fonendoscopio tipo rapapport, Incluye: kit de repuestos y llave de ajuste para el manómetro Unidades mínimas de presión arterial. Brazalete impermeable en Nylon con ajuste en Velcro Cámara completa en Látex de dos vías Pera en Látex con válvula liberadora de Aire Manómetro en aleación de aluminio	Empaque individual	Unidad

45	SILLA DE DUCHA PARA PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD - MARCO PRINCIPAL Y TUBOS REFORZADOS CON 1,25 MM DE GROSOR Y 2,8 CM DE DIÁMETRO, HECHA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE PRIMERA CALIDAD, ESTRUCTURA ESTABLE PARA SOPORTAR HASTA 150 KG, ROBUSTA Y DE ALTA CALIDAD. TABLA DE ASIENTO ERGONÓMICA ENSANCHADA CON ORIFICIOS DE DRENAJE, CÓMODA PARA SENTARSE GRAN ANTIDESLIZANTE RENDIMIENTO. LAS VENTOSAS ANTIDESLIZANTES AMPLIADAS (CON ORIFICIO PARA FUGAS DE AGUA EN LA PARTE INFERIOR) AUMENTAN LA ZONA DE TENSIÓN DEL SUELO PARA UN RENDIMIENTO ANTIDESLIZANTE SUPERIOR, ADECUADAS PARA DIFERENTES TIPOS DE SUELOS. DISEÑO DE RESPALDO ALTO, POSTURA CÓMODA AL SENTARSE PARA REDUCIR LA FATIGA AL ESTAR SENTADO DURANTE MUCHO TIEMPO. REPOSABRAZOS DE ESPUMA ACTIVADA DE ALTA DENSIDAD, AGARRE CÓMODO, SEGURO Y ANTIDESLIZANTE. TORNILLO DE POMO DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD, NO SE REQUIEREN HERRAMIENTAS, INSTALACIÓN RÁPIDA EN 3 MINUTOS. LA ALTURA SE PUEDE AJUSTAR PARA QUE SE AJUSTE PERSONAS CON DIFERENTES ALTURAS.	Empaque individual	unidad
46	Válvula trasera estándar. LLAVE de ajuste para el Tensiómetro. Fonendoscopio Desarmable Cabezal doble. Olivas en plástico ABS. Fonendoscopio tipo Rappaport con doble tabuladora. Cabezal con dos campanas intercambiables para una mejor adaptación a las características del paciente. Se incluyen los siguientes cabezales: - Con membrana para adultos.	Empaque individual	Unidad
47	Almohada ortopedica- se adapta al contorno del cuello y la cara, con doble altura para mantener la posicion correcta para dormir	Empaque individual	unidad
48	Tijeras pequeñas metálicas x unidad. Empaque individual. Hojas fabricadas en acero inoxidable. Mango de ABS resistente al impacto. Largo: 8' (20 cm) , Longitud de corte: 80 mm.	Empaque individual	Unidad
49	Vaselina.	Empaque individual	Frasco x 500 gr
ITEM	**ARTICULOS DE LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDAD**

1	Ácido muriático	Empaque individual	Frasco x 2000 ml
2	Alguicida cloro	Empaque individual	Frasco x 1L
3	Balde plástico de 12 L	Empaque individual	Unidad
4	Balde platico de 10 L	Empaque individual	unidad
5	Bolsa negra 28"	Empaque individual	libra
6	Punto ecologico de 3 puestos 53 litros cada caneca en colores blanco- negro- verde	Empaque individual	set
7	Caneca plástica con tapa de 30 L	Empaque individual	Unidad
8	Caneca plástica con tapa de 50 L	Empaque individual	Unidad
9	guantes de jardineria proteccion en poliester	Empaque individual	Unidad
10	Clarificante tradicional para piscinas. Ideal para tratamientos de floculación y mantener el agua	Empaque individual	Unidad x 1.5 kg
11	Cloro. Hipoclorito de Calcio al 91% granulado. Agente oxidante, bactericida, germicida y alguicida	Empaque individual	Unidad x 4 kg
12	Colador de tela para café. Tamaño: Grande	Empaque individual	Unidad
13	Colador plástico. Tamaño: Grande	Empaque individual	Unidad
14	Corrector PH más polvo. Granulado. Ideal para disminuir el PH y la alcalinidad del agua.	Empaque individual	Unidad x 1 kg
15	Cuchillo grande No. 7. Mango plástico o de madera	Empaque individual	Unidad
16	Cuchillo pequeño No. 5. Mango plástico o de madera	Empaque individual	Unidad
17	Chocolatera en aluminio x 2,5 lt, con 6 tapa	Empaque individual	Unidad
18	Escoba tipo Zulia. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad
19	MAQUINA CAFETERA CAPUCHINA, DIMENSIONES: 13.2 X 12.5 X 15.8 INCHES / 36CM X 34CM X 41CM APROX; PESO NETO 23 LIBRAS, TANQUE DE 2 LITROS	Empaque individual	unidad

	REMOVIBLES		
20	Balde exprimidor color amarillo de 20 litros	Empaque individual	unidad
21	Esponja de brillo. Acero inoxidable.	Empaque individual	Paquete x 12 Unidades
22	Lima para cuchillos	Empaque individual	Unidad
23	Machete de mango plástico	Empaque individual	Unidad
24	Papelera para baño plástica sin tapa	Empaque individual	Unidad
25	Ponchera plástica sin tapa de 80 L	Empaque individual	Unidad
26	Rastrillo plástico grande para jardinería.	Empaque individual	Unidad
27	Recogedor plástico. Tamaño estándar. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad
28	Soda caustica en escamas. Producto utilizado para elevar el Ph en las piscinas	Empaque individual	Unidad x 5 kg
29	Sulfato de aluminio. Granulado. Útil para el tratamiento de aguas potables o piscinas.	Empaque individual	Unidad x 3 kg
30	Cloro de choque granulado. Disolución rápida. Perfecto para una disolución rápida en el tratamiento inicial de la	Empaque individual	Unidad x 1 kg
31	Trapero en microfibra. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad
32	Varsol. Solvente industrial versátil y de alta calidad para disolver grasas, aceites y residuos.	Empaque individual	Frasco x 500 ml

3.2. CONDICIONES TÉCNICAS:

Condiciones del suministro:

- **Calidad de los bienes**: Los elementos a suministrar deberán ser completamente nuevos, de primera calidad, y encontrarse en óptimas condiciones al momento de la entrega. Además, deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas señaladas en el numeral anterior y a las condiciones ofertadas en la propuesta técnico-económica presentada por el proveedor. En ningún caso se aceptarán bienes usados, reconstruidos o que presenten señales de deterioro, daños, defectos de fabricación o vencimiento.

- **Cambio de bienes:** En caso de que alguno de los elementos entregados no cumpla con las características técnicas requeridas, presente defectos de calidad, fabricación o se encuentre vencido, el proveedor estará obligado a reemplazarlo por su cuenta y riesgo, sin que ello implique costo adicional alguno para la Alcaldía Municipal de Villeta. El reemplazo deberá efectuarse a más tardar al día calendario siguiente de la devolución formal, realizada por requerimiento escrito del supervisor del contrato o su delegado.
- **Control y seguimiento del suministro:** El proveedor deberá asignar una persona idónea y con disponibilidad permanente, responsable de atender los requerimientos formulados por el supervisor del contrato o por quien éste delegue.

Esta persona actuará como coordinador del suministro, y será el enlace directo entre el contratista y la Alcaldía. Deberá contar con la autorización para actuar en nombre del contratista, con capacidad para tomar decisiones y resolver de manera oportuna cualquier situación que se presente durante la ejecución del contrato, garantizando así una gestión eficaz, ágil y conforme a las exigencias contractuales.

Condiciones para la entrega:

- **Forma de entrega:** La entrega se hará de manera total o parcial, de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto oficial de la presente contratación.
- **Tiempo de respuesta:** El proveedor debe garantizar un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) días hábiles, dada la finalidad del objeto contractual, contados a partir de la respectiva solicitud.
- **Disponibilidad para la entrega:** El proveedor deberá estar disponible para la entrega de lunes a viernes en un horario de 7:00 am a 6:00 pm.
- **Instalaciones para la entrega**: El proveedor debe asegurar la entrega parcial en el establecimiento de comercio propuesto o en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del supervisor del contrato.
- **Transporte:** Es deber disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los bienes solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.
- **Cantidades:** Serán las requeridas por el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial conforme a las atenciones de emergencias y desastres que se vayan presentando durante la

	ejecución del contrato. La Entidad se reserva el derecho de hacer un solo pedido con la finalidad de generar un stock de los bienes requeridos, si llegase a quedar presupuesto sin ejecutar previo a finalizar la presente vigencia y/o en el momento que lo considere necesario. **Condiciones del proceso de selección:** • **Documentos:** El contratista debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en la invitación pública y el presente estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, los anexos, de conformidad con las exigencias previstas, señalando expresamente el nombre comercial de los productos ofrecidos, si llegare a aplicar para el caso concreto. **Nota No. 1:** En caso de que, durante la ejecución del contrato, la Alcaldía Municipal de Villeta requiera la adquisición de un bien o producto que no esté contemplado en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, previa solicitud del supervisor del contrato, deberá presentar una cotización detallada del bien o producto requerido, especificando sus características técnicas, marca, referencia y demás aspectos relevantes. Simultáneamente, el supervisor del contrato gestionará una cotización independiente del mismo bien o producto, con el fin de verificar su valor en el mercado. En caso de que la cotización presentada por el contratista supere el valor de la cotización obtenida por el supervisor, se procederá a calcular el valor promedio de ambas cotizaciones mediante el promedio aritmético, el cual será tomado como referencia para establecer el valor final a reconocer por parte de la entidad. **Nota No. 2:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.
VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($47.100.000,00) INCLUIDO IVA** y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor del total del contrato se ejecutará de conformidad con los siguientes precios unitarios:

ITEM	MERCADO TIENDA	PRESENTACION	UNIDAD DE	CANT.	VALOR

			MEDIDA		
1	Aceite para cocina	Empaque individual	frasco x 2800 ml.	1	$38.000
2	Alverja seca.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$4.000
3	Arroz blanco para seco	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$3.500
4	Arroz de sopa	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$2.600
5	Avena en hojuelas	Empaque individual	Unidad x 600 gr.	1	$9.500
6	Avena molida	Empaque individual	Unidad x 200 gr.	1	$5.600
7	Azúcar blanca 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$4.000
8	Bocadillo en barra.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$9.500
9	Café tostado o molido.	Empaque individual	Unidad x 400 gr.	1	$38.800
10	Canela en rama.	Empaque individual	Unidad x 20	1	$7.300
11	Chocolate de mes	Empaque individual	Unidad x 400 gr.	1	$25.500
12	Clavo entero. Condimento 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 9 gr	1	$2.500
13	Color en polvo. Condimento. Mezcla de colorantes para alimentos.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$11.600
14	Crema sopa. Mezcla para preparar.	Empaque individual	Unidad x 83 gr	1	$2.600
15	Cubetas huevos AA.	Empaque individual	Cubeta x 30 unidades.	1	$30.576
16	Cubos de caldo de gallina.	Empaque individual	Caja x 12 cubos. Contenido 132 gr.	1	$10.800
17	Cuchara plástica desechable pequeña.	Empaque individual	Empaque x 100 unidades	1	$7.700

18	Cuchuco de cebada.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$4.800
19	Cuchuco de maíz blanco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$3.800
20	Cuchuco de trigo.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$4.000
21	Frijol bola roja	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$15.500
22	Galletas con crema de vainilla.	Empaque individual	Paquete x 18 unidades. Contenido 168 gr.	1	$21.000
23	Galletas de leche.	Empaque individual	Paquete x 21 unidades. Contenido x 320 gr.	1	$17.000
24	Galletas de soda. Saladas y crocantes.	Empaque individual	Paquete x 5 tacos. Contenido 500 gr.	1	$9.000
25	Galletas dulces para merienda.	Empaque individual	taco x 2 unidades. Contenido 294 gr.	1	$12.200
26	Garbanzos. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr	1	$5.200
27	Gaseosa 3L. Sabor original surtido.	Empaque individual	nidad x 3.000 ml.	1	$17.000
28	Gelatina. Mezcla en polvo para preparar gelatina. Sabores surtidos.	Botella plástica individual	Caja x 4 unidades. Contenido por unidad 35 gr.	1	$12.300
29	Harina de maíz para hacer arepas.	Caja de cartón	Unidad x 500 gr.	1	$3.010
30	Harina de trigo precocida.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$2.720
31	Lata de atún en aceite. Lomos de atún en aceite de girasol al natural.	lata	Lata x 160 g	1	$11.500
32	Lata sardinas en salsa de tomate. Pescado en	lata	Lata x	1	$10.200

	conserva en salsa de tomate. . Ojo unidad de medida vienen por 200gr		200 gr		
33	Leche en polvo entera.	Empaque individual	Unidad x 380 gr.	1	$29.000
34	Leche entera. UAT (Ultra alta temperatura). Sin conservante	Empaque individual	Paca x 6 unidades. Cada unidad x 900 ml.	1	$38.800
35	Lentejas. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$5.000
36	Maizena. Fécula de maíz 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 380 gr.	1	$24.900
37	Mantequilla pasteurizada en barra con sal. Libre de grasas trans.	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1	$9.100
38	Mayonesa. Sin colorantes ni sabores artificiales.	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.	1	$ 41.000
39	Pan de mantequilla	Empaque individual	Paquete x 750 gr.	1	$19.200
40	Pan mogolla miel tricereal.	Empaque individual	Paquete x 12 unidades. Contenido 520 gr	1	$15.500
41	Pan tajado extragrande	Empaque individual	Paquete x 750 gr.	1	$19.400
42	Panecillos	Empaque individual	Paquete 680 gr	1	$14.550
43	Panela de productor villetano.	Individual	Cada unidad x 500 gr	1	$5.100
44	Panela pulverizada pura y refinada.	Empaque individual	Unidad x 500 gr	1	$9.500
45	Pasta clásica fideos para sopa	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1	$4.100
46	Pasta clásica espagueti para seco	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1	$7.200
47	Pasta de concha para	Empaque	unidad x	1	$4.000

	sopa	individual	250 gr.		
48	Plato desechable espumado de 30 oz (sopa).	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1	$15.000
49	Plato desechable espumado pando de 16 cm (torta).	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1	$5.490
50	Plato desechable espumado pando de 23 cm (seco)	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1	$12.000
51	Ponqué en bloque. Sabores surtidos.	Empaque individual	Paquete x 400 gr.	1	$25.000
52	Ponqué en tajada mini con cobertura sabor a chocolate.	Empaque individual	Paquete x 20 unidades. Contenido 400 gr.	1	$25.000
53	Queso doble crema.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$28.700
54	Queso fresco campesino.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$28.000
55	Refresco. Mezcla en polvo de té distintos sabores	Empaque individual	Sobre x 1,5 LT.	1	$3.250
56	Chocolatina- SUMINISTRO DE CAJA DE CHOCOLATINA X 50 UNIDADES, DE 11GR EN PRESENTACIÓN TIPO TABLETA.	Empaque individual	Caja x 50 Unidades	1	$41.595,80
57	Sal blanca, refinada yodada para consumo humano	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.	1	$5.200
58	Salsa de tomate. Con tomates 100% naturales.	Empaque individual	l Unidad x 1000 gr.	1	$26.000
59	Jugo en caja- SUMINISTRO DE BEBIDA A BASE DE AGUA CON SABOR A FRUTA ARTIFICIAL Y AZÚCAR SIN ALCOHOL EN CAJA DE TETRAPACK, SABORES SURTIDOS, DE MARCA	Empaque individual	Paca x 24 unidades de 300 ml c/u	1	$19.000

	RECONOCIDA, PRESENTACIÓN 200ML / 7 OZ Y CON FECHA DE VENCIMIETO MAYOR AL 2026				
60	Servilletas dobles cortadas	Empaque individual	Unidad x 200 unidades	1	$8.150
61	Tostadas. Pan tostado de harina de trigo fortificada.	Empaque individual	Unidad x 10 Uunds	1	$7.670
62	Vaso desechable 7 oz.	Empaque individual	Paquete x 50 unidades.	1	$4.275
ITEM	**MERCADO PLAZA Y CARNICOS**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDAD**	**CANTIDAD**	**PROMEDIO**
1	Acelgas	Empaque individual	Atao	1	$5.206
2	Agua	Empaque individual	Botellón x 18,8 lts	1	$30.570
3	Agua en	Empaque individual	Bolsa x 6 lts	1	$3.471
4	Agua	Empaque individual	Paca x 24 unidades de 300 ml c/u	1	$27.205
5	Aguacate	Empaque individual	Libra	1	$11.568
6	Ahuyama	Empaque individual	Libra	1	$3.470
7	Ajo	Empaque individual	Atao	1	$5.702
8	Alverja desgranada	Empaque individual	Libra	1	$8.264
9	Aromática x atado	Empaque individual	Atao	1	$2.975
10	Banano	Empaque individual	Libra	1	$6.115
11	Callo de res	Empaque individual	Libra	1	$25.460

12	Carne de cerdo	Empaque individual	Libra	1	$25.100
13	Carne de res para asar	Empaque individual	Libra	1	$34.250
14	Carne de res para sudar de murillo	Empaque individual	Libra	1	$24.045
15	Carne molida	Empaque individual	Kilo	1	$25.150
16	Cebolla cabezona	Empaque individual	Libra	1	$6.075
17	Cebolla larga	Empaque individual	Libra	1	$6.075
18	Cilantro	Empaque individual	Atao	1	$2.977
19	Curuba	Empaque individual	Libra	1	$4.627
20	Espinaca	Empaque individual	Atao	1	$5.785
21	Granadilla	Empaque individual	UND	1	$4.297
22	Guanábana pulpa	Empaque individual	Libra	1	$12.974
23	Guascas	Empaque individual	Atao	1	$3.637
24	Guayaba	Empaque individual	libra	1	$4.628
25	Habichuela	Empaque individual	Libra	1	$6.045
26	Hielo	Empaque individual	Paquete x 2000 gr	1	$16.590
27	Hígado de res	Empaque individual	libra	1	$27.767
28	Hueso de res	Empaque individual	Kilo	1	$30.000
29	Laurel-tomillo	Empaque individual	Atao	1	$2.397
30	Lechuga Batavia	Empaque individual	Unidad	1	$6.000
31	Lulo	Empaque individual	Libra	1	$8.000

32	Mango Tomi	Empaque individual	Libra	1	$9.000
33	Maracuyá	Empaque individual	Libra	1	$8.000
34	Mazorca desgranada	Empaque individual	Paquete x 250 gr	1	$4.400
35	Mazorca	Empaque individual	Bandeja	1	$15.371
36	Melón amarillo	Empaque individual	Libra	1	$5.619
37	Menudencia de pollo	Empaque individual	Libra	1	$18.842
38	Mora	Empaque individual	Libra	1	$11.405
39	Nabo	Empaque individual	Libra	1	$9.421
40	Papa criolla	Empaque individual	Libra	1	$8.017
41	Papa pastusa	Empaque individual	Libra	1	$2.440
42	Papaya	Empaque individual	Libra	1	$6.281
43	Patilla	Empaque individual	Libra	1	$3.637
44	Pechuga de pollo	Empaque individual	Kilo	1	$41.945
45	Pepino cohombro	Empaque individual	Libra	1	$3.232
46	Pepino de guiso	Empaque individual	Libra	1	$4.875
47	Perejil	Empaque individual	Atao	1	$3.635
48	Picado de res	Empaque individual	Libra	1	$22.000
49	Pierna pernil de pollo	Empaque individual	Libra	1	$20.000
50	Pimentón	Empaque individual	Libra	1	$8.000
51	Piña	Empaque individual	Unidad	1	$12.200

52	Plátano colicero	Empaque individual	Libra	1	$5.000
53	Plátano hartón	Empaque individual	Libra	1	$5.000
54	Remolacha	Empaque individual	Libra	1	$6.282
55	Tomate de árbol amarillo	Empaque individual	Libra	1	$7.191
56	Tomate de guiso	Empaque individual	Libra	1	$7.439
57	Uva isabela	Empaque individual	Bandeja	1	$8.265
58	Yerba santa	Empaque individual	Atao	1	$3.637
59	Yuca	Empaque individual	Libra	1	$8.099
60	Zanahoria	Empaque individual	Libra	1	$3.141
61	Zumo de limón	Empaque individual	Frasco x 2 Litros	1	$28.250
ITEM	**ENFERMERIA Y ASEO PERSONAL**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	Alcohol antiséptico	Empaque individual	Frasco x 700 ml.	1	$16.000
2	Caja guantes látex	Empaque individual	Caja x 50 pares.	1	$45.000
3	Cepillo de dientes para adulto de cerdas suaves.	Empaque individual	Unidad	1	$4.550
4	Copitos	Empaque individual	Paquete x 100 Unidades.	1	$8.950
5	Papel higienico 3 hojas paquete x 2 unidades	Empaque individual	paquete x 2 unidades	1	$2.800
6	Corta uñas metálico grande curvo.	Empaque individual	Unidad	1	$12.350
7	Crema corporal en frasco x 1000 ml.	Empaque individual	Frasco x 1000	1	$20.340

8	Crema dental para adulto	Empaque individual	Tubo x 100 ml.	1	$14.000
9	Crema para piel antipañalitis	Empaque individual	Unidad x 25 gr.	1	$20.000
10	Desodorante hombre Roll on	Empaque individual	Unidad x 50 ml.	1	$21.000
11	Desodorante mujer Roll on	Empaque individual	Unidad x 50 ml.	1	$21.000
12	Silla de ruedas 18 pulgadas en acero 86x66x101 cm	Empaque individual	unidad	1	$280.000
13	Esparadrapo hospitalario 1 pulgada x 1 yardas.	Empaque individual	YARDAS	1	$42.807
14	Esparadrapo micropore 3M de 2 x 10 yardas. Color piel	Empaque individual	Caja X 6 unidades.	1	$46.650
15	Frascos para muestra de orina. Envase plástico transparente con tapa de rosca.	Empaque individual	Unidad x 30 ml	1	$1.050
16	Silla sanitaria en aluminio de estructura plegable, recipiente sanitario removile, graduacion de altura	Empaque individual	unidad	1	$285.000
17	Glicerina solución.	Empaque individual	Frasco x 30 ml	1	$4.800
18	Glucómetro + 160Tiras + 110 Lancetas. Ean: 7709763550304. Monitor de glucosa en la sangre. Tiras reactivas para medir la glucosa en sangre. 2015DM-0013437. Dimensiones: 15X17X6 Peso: 500 gr	Empaque individual	Unidad	1	$600.000
19	Jabón líquido para manos	Empaque individual	Frasco x1000 ml.	1	$16.600
20	Jeringa estéril desechable.	Empaque individual	Unidad x 10	1	$3.350

			ml		
21	Lima de uñas de cartón	Empaque individual	Unidad	1	$3.300
22	Máquina de afeitar prestobarba desechable 3 hojas	Empaque individual	Unidad	1	$9.200
23	Oxímetro dactilar. Indicación del índice de perfusión. Indica la medida de la saturación de oxígeno. Frecuencia cardiaca. Lectura en pantalla digital. Función de gravedad, lectura giratoria automática.	Empaque	Unidad	1	$192.000
24	Pañitos húmedos de manzanilla	Empaque individual	Paquete x 100 Unidades	1	$24.133
25	Paquete de algodón	Empaque individual	Bolsa x 100 gr.	1	$14.875
26	Caminadora stand up doble función plegable	Empaque individual	Unidad	1	$120.000
27	Pilas AA x Par.	Empaque individual	Par	1	$9.500
28	Pilas AAA x Par.	Empaque individual	Par	1	$9.500
29	Pinza corta uñas mediana de 1 resorte. Tipo alicate curvo.	Empaque individual	Unidad	1	$16.500
30	Sales de rehidratación oral. Polvo para reconstruir a solución oral.	Empaque individual	Unidad x 20,5 g/sobre	1	$8.264
31	Shampoo para adulto.	Empaque individual	Frasco x 510 ml	1	$35.200
32	Pedaleador, es una pequela base de una bicileta que solo lleva pedales, en elcual se puede ejercitar estando sentado las piernas y los brazos de los adultos mayores	Empaque individual	unidad	1	$190.000

	33	Sonda nelatón para drenaje de orinas y fluidos corporales, lavados o succiones. FR 6	Empaque individual	Unidad	1	$4.200
	34	Cilindro de oxigeno 682 litros	Empaque individual	litros	1	$260.000
	35	SILLA NEUROLÓGICA-SILLA DE RUEDAS ADULTO BASCULANTE. SISTEMA DE FRENO DE GUAYA EN MANUBRIO APOYADOR CEFÁLICO AJUSTABLE Y DESMONTABLE. PIECEROS REMOVIBLES Y ELEVABLES. APOYABRAZOS REMOVIBLES Y AJUSTABLES EN ALTURA. LLANTA TRASERA PU DE 24″ CON RIN ESTRELLA. ANCHO DEL ASIENTO 46 CM. ANCHO TOTAL: 68 CM. CAPACIDAD MÁXIMA 150 KG. PESO DE LA SILLA 37,7 KG.	Empaque individual	unidad	1	$490.000
	36	Sonda nelatón para drenaje de orinas y fluidos corporales, lavados o succiones. UFR 8	Empaque individual	Unidad	1	$4.100
	37	Talco desodorante para pies	Empaque individual	Unidad x 300 gr.	1	$17.000
	38	Tapabocas termosellados tres capas. Color blanco	Empaque individual	Caja x 50 Unidades	1	$27.000
	39	Tensiómetro digital brazo pg. Dimensiones: 17x6x17. Peso: 550 Gramos. Indicador de resultados según parámetros de la OMS. Cuenta con un monitor de presión arterial indicando la presión sistólica, diastólica,	Empaque individual	Unidad	1	$210.000

	frecuencia cardiaca e indicador de riesgos. Almacena 120 memoria lecturas divididas en dos grupos. Voz en las lecturas, promedio de los últimos 3 resultados, Detección de baja batería. Sistema de ahorro de energía con apagado automático. Es un monitor con pantalla LCD digital 62.7mm x 46.4mm Brazalete de 220 mm a 360 mm				
40	MULETAS PARA ADULTO	Empaque individual	UNIDAD	1	$52.000
42	MASAJEADOR HOMEDICS PERCUTOR CON CALOR PARA TODO EL CUERPO- CABEZALES DE MASAJE DOBLES CONTROL DE 4 VELOCIDADES VARIABLES LIVIANO Y PORTÁTIL VOLTAJE: 120 VOLTS. CABEZALES DE MASAJE DOBLES. PESA MENOS DE 2.5 LBS.; MANGO DE GOMA ERGONÓMICO. CONTENIDO DE LA CAJA: 1 MASAJEADOR DE MANO CON ACCIÓN DE PERCUSIÓN HOMEDICS CON CALOR, 2 JUEGOS DE NODOS DE MASAJE INTERCAMBIABLES.	Empaque individual	Unidad	1	$28.900
43	Colchoneta antiescaras-100cmx190xmx5cm en espuma de alta densidad forrada en tela totalmente impermeable	Empaque individual	Unidad	1	$98.000
44	Tensiómetro: kit medico 1 (Tensiómetro + Fonendoscopio con estuche) valcri, lenz, gmd. Tensiómetro +	Empaque individual	Unidad	1	$275.000

		Fonendoscopio con estuche KIT. Kit con estuche, Incluye: Tensiómetro y fonendoscopio tipo rapapport, Incluye: kit de repuestos y llave de ajuste para el manómetro Unidades mínimas de presión arterial. Brazalete impermeable en Nylon con ajuste en Velcro Cámara completa en Látex de dos vías Pera en Látex con válvula liberadora de Aire Manómetro en aleación de aluminio				
	45	SILLA DE DUCHA PARA PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD - MARCO PRINCIPAL Y TUBOS REFORZADOS CON 1,25 MM DE GROSOR Y 2,8 CM DE DIÁMETRO, HECHA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE PRIMERA CALIDAD, ESTRUCTURA ESTABLE PARA SOPORTAR HASTA 150 KG, ROBUSTA Y DE ALTA CALIDAD. TABLA DE ASIENTO ERGONÓMICA ENSANCHADA CON ORIFICIOS DE DRENAJE, CÓMODA PARA SENTARSE GRAN ANTIDESLIZANTE RENDIMIENTO. LAS VENTOSAS ANTIDESLIZANTES AMPLIADAS (CON ORIFICIO PARA FUGAS DE AGUA EN LA PARTE INFERIOR) AUMENTAN LA ZONA DE TENSIÓN DEL SUELO PARA UN RENDIMIENTO	Empaque individual	unidad	1	$190.000

		ANTIDESLIZANTE SUPERIOR, ADECUADAS PARA DIFERENTES TIPOS DE SUELOS. DISEÑO DE RESPALDO ALTO, POSTURA CÓMODA AL SENTARSE PARA REDUCIR LA FATIGA AL ESTAR SENTADO DURANTE MUCHO TIEMPO. REPOSABRAZOS DE ESPUMA ACTIVADA DE ALTA DENSIDAD, AGARRE CÓMODO, SEGURO Y ANTIDESLIZANTE. TORNILLO DE POMO DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD, NO SE REQUIEREN HERRAMIENTAS, INSTALACIÓN RÁPIDA EN 3 MINUTOS. LA ALTURA SE PUEDE AJUSTAR PARA QUE SE AJUSTE PERSONAS CON DIFERENTES ALTURAS.				
	46	Válvula trasera estándar. LLAVE de ajuste para el Tensiómetro. Fonendoscopio Desarmable Cabezal doble. Olivas en plástico ABS. Fonendoscopio tipo Rappaport con doble tabuladora. Cabezal con dos campanas intercambiables para una mejor adaptación a las características del paciente. Se incluyen los siguientes cabezales: - Con membrana para adultos.	Empaque individual	Unidad	1	$510.000
	47	Almohada ortopedica- se adapta al contorno del cuello y la cara, con	Empaque individual	unidad	1	$85.000

	doble altura para mantener la posicion correcta para dormir				
48	Tijeras pequeñas metálicas x unidad. Empaque individual. Hojas fabricadas en acero inoxidable. Mango de ABS resistente al impacto. Largo: 8' (20 cm) , Longitud de corte: 80 mm.	Empaque individual	Unidad	1	$25.000
49	Vaselina.	Empaque individual	Frasco x 500 gr	1	$35.850
ITEM	**ARTICULOS DE LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	Ácido muriático	Empaque individual	Frasco x 2000 ml	1	$16.000
2	Alguicida cloro	Empaque individual	Frasco x 1L	1	$46.000
3	Balde plástico de 12 L	Empaque individual	Unidad	1	$27.000
4	Balde platico de 10 L	Empaque individual	unidad	1	$14.000
5	Bolsa negra 28"	Empaque individual	libra	1	$9.500
6	Punto ecologico de 3 puestos 53 litros cada caneca en colores blanco- negro- verde	Empaque individual	set	1	$290.000
7	Caneca plástica con tapa de 30 L	Empaque individual	Unidad	1	$72.000
8	Caneca plástica con tapa de 50 L	Empaque individual	Unidad	1	$105.000
9	guantes de jardineria proteccion en poliester	Empaque individual	Unidad	1	$10.200
10	Clarificante tradicional para piscinas. Ideal para tratamientos de floculación y mantener el agua	Empaque individual	Unidad x 1.5 kg	1	$55.000
11	Cloro. Hipoclorito de Calcio al 91%	Empaque	Unidad x 4	1	$127.000

	granulado. Agente oxidante, bactericida, germicida y alguicida	individual	kg		
12	Colador de tela para café. Tamaño: Grande	Empaque individual	Unidad	1	$19.000
13	Colador plástico. Tamaño: Grande	Empaque individual	Unidad	1	$19.000
14	Corrector PH más polvo. Granulado. Ideal para disminuir el PH y la alcalinidad del agua.	Empaque individual	Unidad x 1 kg	1	$130.500
15	Cuchillo grande No. 7. Mango plástico o de madera	Empaque individual	Unidad	1	$36.300
16	Cuchillo pequeño No. 5. Mango plástico o de madera	Empaque individual	Unidad	1	$32.000
17	Chocolatera en aluminio x 2,5 lt, con 6 tapa	Empaque individual	Unidad	1	$10.815
18	Escoba tipo Zulia. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1	$19.850
19	MAQUINA CAFETERA CAPUCHINA, DIMENSIONES: 13.2 X 12.5 X 15.8 INCHES / 36CM X 34CM X 41CM APROX; PESO NETO 23 LIBRAS, TANQUE DE 2 LITROS REMOVIBLES	Empaque individual	unidad	1	$572.263
20	Balde exprimidor color amarillo de 20 litros	Empaque individual	unidad	1	$110.000
21	Esponja de brillo. Acero inoxidable.	Empaque individual	Paquete x 12 Unidades	1	$6.100
22	Lima para cuchillos	Empaque individual	Unidad	1	$14.600
23	Machete de mango plástico	Empaque individual	Unidad	1	$42.200
24	Papelera para baño plástica sin tapa	Empaque individual	Unidad	1	$48.500
25	Ponchera plástica sin tapa de 80 L	Empaque individual	Unidad	1	$80.000

	26	Rastrillo plástico grande para jardinería.	Empaque individual	Unidad	1	$34.000
	27	Recogedor plástico. Tamaño estándar. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1	$10.000
	28	Soda caustica en escamas. Producto utilizado para elevar el Ph en las piscinas	Empaque individual	Unidad x 5 kg	1	$110.000
	29	Sulfato de aluminio. Granulado. Útil para el tratamiento de aguas potables o piscinas.	Empaque individual	Unidad x 3 kg	1	$11.100
	30	Cloro de choque granulado. Disolución rápida. Perfecto para una disolución rápida en el tratamiento inicial de la	Empaque individual	Unidad x 1 kg	1	$20.000
	31	Trapero en microfibra. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1	$18.800
	32	Varsol. Solvente industrial versátil y de alta calidad para disolver grasas, aceites y residuos.	Empaque individual	Frasco x 500 ml	1	$14.000

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No**. DIS-2026000307 del 25 de marzo de 2026.**

PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento. Teniendo en cuenta que el valor a ejecutar es amonto agotable, la Entidad manifiesta que la aceptación de la oferta a celebrar se puede liquidar a consideración de esta en el estado que se encuentre conforme el porcentaje de ejecución, sin generar perjuicio de las partes.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante **pagos mensuales y/o parciales de conformidad con el servicio efectivamente prestado**, el último del pago mensual o parcial equivalente al 10%, conforme a los servicios efectivamente prestados, será cancelado una vez se efectúe la

	liquidación correspondiente, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.
RÉGIMEN TRIBUTARIO	05-Impto. renta y compl. régimen ordinar
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** a) Cumplir con el objeto contractual. b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. c) Suscribir oportunamente el acta de inicio. d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales. g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago. h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones. i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes. j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos. m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe

	ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio. o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA. p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago. q) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. r) Procurar el cuidado integral de su salud. s) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad. t) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato. u) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. v) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. w) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato, inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales x) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales. y) Abstenerse de realizar cualquier actividad externa que esté directa o indirectamente relacionada con los procesos o competencias de la

dependencia en la que ejecuta sus actividades contractuales, y en general, de la administración municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1952 de 2019, respecto del régimen de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.

z) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir íntegramente con el objeto del contrato, garantizando la correcta ejecución de todas las actividades y entregas previstas conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.
b) Entregar los productos o bienes solicitados y ofertados en este proceso, asegurando que sean nuevos, de óptima calidad, aptos para su uso y consumo, con fecha de vencimiento
c) prudencial y sin estar próximos ni superar la fecha de expiración. Los productos deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado y estar en perfecto estado para su funcionamiento o consumo
d) Realizar la entrega parcial de los productos solicitados conforme a las necesidades indicadas por el Supervisor del Contrato y a través del Coordinador del Centro de Protección de la Persona Mayor San Miguel, hasta agotar el valor total del contrato.
e) Efectuar la entrega de los productos en las instalaciones del Centro de Protección de la
f) Persona Mayor San Miguel, en la Alcaldía Municipal de Villeta o en el lugar que designe el
g) Supervisor del contrato.
h) Garantizar disponibilidad para realizar entregas de lunes a domingo, en horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., asegurando un tiempo máximo de respuesta de 24 horas contadas a partir de la solicitud formal del Supervisor.
i) Suministrar los elementos requeridos conforme al objeto contractual, en las cantidades, marcas y precios ofertados en la propuesta técnica y económica, en los lugares y plazos establecidos.
j) Mantener un surtido amplio y permanente de los productos requeridos y ofertados, garantizando su disponibilidad durante toda la ejecución del contrato.
k) Disponer de medios de transporte adecuados que aseguren la entrega en el sitio, fecha y hora acordados, preservando las condiciones óptimas de calidad, funcionamiento y aptitud para el consumo, especialmente para productos perecederos o que requieran refrigeración.
l) Garantizar y mantener la calidad de los productos durante toda la ejecución del contrato, comprometiéndose a reemplazar sin costo

	para la entidad aquellos bienes que presenten defectos técnicos, fallas de fabricación, o que estén vencidos o próximos a vencer, previa comunicación escrita del Supervisor. En caso de reclamos o devoluciones, reponer los productos requeridos a más tardar el día hábil siguiente a la solicitud formal. m) Informar oportunamente al Supervisor del contrato sobre cualquier situación, incidencia o irregularidad que se presente durante la ejecución contractual. n) Reportar de manera inmediata a la Alcaldía Municipal de Villeta, a través del Supervisor, cualquier novedad o anomalía relacionada con el contrato. o) Elaborar y firmar las actas de entrega de suministros, las cuales deberán ser aprobadas a satisfacción del Supervisor del contrato. p) Constituir las garantías requeridas para el contrato y mantenerlas vigentes durante todo el plazo de ejecución y el término de la liquidación. q) Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato, incluyendo la atención diligente a las observaciones y requerimientos que formule el Supervisor.
OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA	**OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.** a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación. b) Pagar al **CONTRATISTA** el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar. c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia. d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales. f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere. g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia

<table>
<tr><td></td><td>de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
i) Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio.</td></tr>
<tr><td>MECANISMOS DE COBERTURA</td><td>La Alcaldía Municipal de Villeta, dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, considera la necesidad de que el contratista constituya a favor de la Alcaldía Municipal de Villeta, una garantía a su elección, en cualquiera de los mecanismos establecidos, sección 3 subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.1.5.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (esto es contrato de seguros, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria), que ampare los siguientes riesgos:
<table>
<tr><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>AMPAROS</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y (4) meses más.</td><td>Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.</td></tr>
</table>
De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, la Alcaldía Municipal de Villeta admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro otorgadas por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados.</td></tr>
<tr><td>CADUCIDAD DEL</td><td>Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de</td></tr>
</table>

CONTRATO	las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa de ejecución del contrato y evidencia que pueden conducir a su paralización la **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía Municipal de Villeta contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados, por el contratista, subcontratistas o dependencias, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
SUPERVISOR	La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, será ejercida por la **JEFE DE DESARROLLO SOCIAL**, quien tendrá la calidad de supervisor del contrato y tendrá a su cargo: a) todas las funciones de seguimiento sobre la satisfacción oportuna, eficaz y eficiente de las prestaciones recíprocas, b) pronunciarse sobre las cuentas de cobro para el pago de los honorarios pactados c) revisar y dar cuenta del informe de actividades que debe presentarle el contratista, d) verificar el pago correspondiente a la afiliación del **CONTRATISTA** a los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, e) informar sobre hechos o circunstancias que puedan formar parte de actos de corrupción que configuren una conducta punible o que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o se presente dicho incumplimiento. En todo caso, en ejercicio del deber y vigilancia, el ordenador del gasto tiene la potestad de realizar el cambio del supervisor, sin que se requiera del consentimiento del contratista ni de una modificación del contrato.
LIQUIDACIÓN	El contrato que resulte de la presente invitación será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si **EL CONTRATISTA** no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA** procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la liquidación unilateral procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y	El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la oferta por parte de la Alcaldía Municipal de Villeta, legalizado con la

EJECUCIÓN	expedición del Registro Presupuestal, y comienza su ejecución a partir de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,

FIRMADO SECOP II
OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Juan Pablo Fonseca Molina – Profesional Contratación SAG	JPFM	26-06-2026
Revisado por	Ricson David Cárdenas Torres – RC asesores consultores & abogados S.A. – Asesor Jurídico Externo	RCSAS	26-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario Administrativo y de Gobierno.			